Yeimy Hernandez Valenzuela

De: Fermin Beltran Barragan
Enviado el: miércoles, 15 de diciembre de 2021 11:49 a. m.
Para: Jose Agustin Rodriguez Palomino; Jacqueline Molano Urriago; Carlos Alberto Galindo Reyes; Maira Fernanda Gaona Vargas
CC: Yeimy Hernandez Valenzuela
Asunto: DESIGNACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN.
Datos adjuntos: RESOLUCION 41-00314 COMITÉ DE CONTRATACIÓN 2021 (1).pdf

Cordial saludo,

Me permito informarles que el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, adelantará un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: *"Entregar a título de venta materiales de formación para el programa de Asistencia en Organización de Archivos del Centro de la Industria, la empresa y los Servicios del SENA Regional Huila."*

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y la Resolución No. 41-00314 del 10 de mayo de 2021, les informo que han sido designados dentro del comité de Contratación del mencionado proceso así:

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO	DESIGNACIÓN O DELEGACIÓN
Jose Agustin Rodríguez Palomino, Profesional Grado 10, Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	Preside el Comité en calidad de delegado del subdirector del Centro de Formación.
Jacqueline Molano Urriago, Profesional G09 (E), Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.	Integra el Comité como Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del Centro de Formación.
Carlos Alberto Galindo Reyes, Profesional G02, Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.	Integra el Comité por designación del subdirector del Centro de Formación.
Maira Fernanda Gahona Vargas, Instructor Automatización Industrial del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.	Integra el Comité por designación el subdirector del Centro de Formación, para el presente proceso de selección.

La Oficina de Contratación les hará traslado de los documentos necesarios para su respectivo trámite.

Atte.,

Fermín Beltrán Barragán
Subdirector
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Sena Regional Huila
Carrera 5 Avenida La Toma No. 16 - 16 Neiva - Huila
Tel.: +57 (8) 8757043 IP 83350 Cel. 3213567196
fbeltran@sena.edu.co

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

ACTA No. 016 **de** 2021		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: Neiva, 16 de diciembre de 2021	**HORA INICIO:** 3:00 PM	**HORA FIN:** 3:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE: A través de correo Electrónico	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
Justificación de la necesidad, conveniencia y oportunidad para la apertura de un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad al procedimiento preceptuado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto No. 1082 del 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Necesidad Contractual
Entregar a título de venta materiales de formación para el programa de Asistencia en Organización de Archivos del Centro de la Industria, la empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Contratación designado para el presente proceso, recibe a través de correo electrónico por parte de la oficina de contratación del Centro de Formación la siguiente documentación para su revisión y análisis:

1). Solicitud para la contratación

2). Formato de solicitud de Cotizaciones

3). Estudio previo y de necesidad para determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, proyectado para el presente proceso de contratación.

4.) Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7221 del 30 de noviembre de 2021.

5). Cotizaciones y análisis de estudio de mercado que soportan el presupuesto asignado para la contratación

Los miembros del Comité de conformidad con las funciones estipuladas en el Artículo 3 de la Resolución No. 41-00314 de 2021, revisamos y analizamos los documentos allegados, donde se verificó la coherencia e integridad de los estudios previos, encontrándose que la modalidad de selección por la que se pretende realizar la contratación es acorde con la necesidad del Centro de Formación, se evidencia la observancia y aplicación de los principios de la Contratación Estatal y se vela por el estricto cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley

1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto No. 1082 del 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

CONCLUSIONES

Que, de acuerdo con la revisión, el presupuesto disponible y el análisis técnico realizado a la documentación pertinente a la etapa preparatoria de la necesidad contractual, es oportuno adelantar un proceso de selección de mínima cuantía, aplicando lo descrito por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto No. 1082 del 2015 por cuanto cumple con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se justifica adelantar el respectivo proceso de contratación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, por lo que recomendamos efectuar el correspondiente trámite administrativo contractual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [X] **PRIVADO** [] **SEMIPRIVADO** [] **SENSIBLE** []

COMPROMISOS

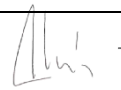
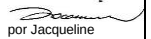
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD
Jose Agustin Rodríguez Palomino, Profesional Grado 10, Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	Preside el Comité en calidad de delegado del Subdirector del Centro de Formación
Jacqueline Molano Urriago, Profesional G09 (E), Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.	Integra el Comité como Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del Centro de Formación
Carlos Alberto Galindo Reyes, Profesional G02, Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.	Integra el Comité por designación del Subdirector del Centro de Formación
Maira Fernanda Gaona Vargas, Técnico G02 del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.	Integra el Comité por designación del Subdirector del Centro de Formación, para el presente proceso de selección.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. DEL DÍA___16___ DEL MES DE____DICIEMBRE___ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	JOSE AGUSTÍN RODRIGUEZ PALOMINO	79271561	X			Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	jarodriguez@sena.edu.co	3185190189	SI	
2	SI	JACQUELINE MOLANO URRIAGO	36184409	X			Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	jmolano@sena.edu.co	3187883951	SI	Firmado digitalmente por Jacqueline Molano Urriago 
3	SI	CARLOS ALBERTO GALINDO REYES	7684102	X			Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	cgalindor@sena.edu.co	3178075205	SI	
4	SI	MAIRA FERNANDA GAONA VARGAS	1003800832	X			Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	mfgaona@sena.edu.co	3167552795	SI	